LUNES

28 DE OCTUBRE DE 2024

AÑO CVIII TOMO V, NO. 39,135 CIUDAD DE MÉXICO 52 PÁGINAS \$20.00



PERIÓDICO

Ciro Gómez Leyva publicará a partir de hoy su columna diaria 365 DÍAS. Así. Excélsior fortalece su oferta de análisis y opinión periodística. **PRIMERA | PÁGINA 4**

NACIONAL

ADRENALINA El español Carlos Sainz se llevó el triunfo en el Gran Premio de México, en un fin de semana de pesadilla para Checo Pérez.

Y LA PROTESTA

Afuera del Autódromo Hermanos Rodríguez, un grupo de juzgadores que se manifestaba contra la reforma judicial fue encapsulado por policías. / 4



Foto: Especial

OCHO DÍAS PARA LOS COMICIOS

Pensilvania, clave para elección de EU

El estado podría definir quién llega a la Casa Blanca

POR PASCAL BELTRÁN DEL RÍO Enviado

FILADELFIA, Pensilvania.— Aunque las encuestas muestran que la elección presidencial en Estados Unidos está virtualmente decidida en 43 de los 50 estados del país, a sólo ocho días de los comicios, la moneda sigue en el aire.

Los siete estados restantes, que no han dado color, serán los que definan el resultado, puesto que la votación global no determina quién llega a la Casa Blanca, sino la suma de los votos electorales que corresponden a cada estado.

De los 445 votos en el Colegio Electoral que ya pueden darse por repartidos, la demócrata Kamala Harris se

DINERO

Comicios tienen en vilo al peso

Expertos anticipan que el precio del dólar fluctúe entre los 19.75 y los 20.60 pesos esta semana, previa a la elección presidencial estadunidense.

llevaría 226, mientras que el republicano Donald Trump tendría 219, de los 270 que se requieren para ganar.

Pensilvania es el estado con mayor peso en el Colegio Electoral, de los siete en los que aún no hay un resultado marcado, con 19 votos, lo que la convierte en una entidad clave para la elección. Le siguen Carolina del Norte, con 16, Georgia (16), Michigan (15), Arizona (11), Wisconsin (10) y Nevada (6)

GLOBAL | PÁGINA 21



Catrinas se adueñan de la CDMX

Con disfraces inspirados en los personajes de José Guadalupe Posada, cerca de 15 mil personas participaron en la décimo primera edición de la Mega Procesión de Catrinas. / 19

EL BRONX Los Dodgers, con ventaja de 2-0 en la Serie Mundial, se presentan hoy en el Yankee Stadium, en busca de una victoria que los deje a un paso del título del Clásico de Otoño. / 4 HOY, POR IMAGEN TV **NUEVA OLA DEL TERROR** Art The Clown, La monja y Annabelle poco a poco se abren paso en la lista de personajes memorables del cine de horror. Ohtani EXPRESIONES **RESGUARDAN UN TESORO MOMIFICADO** El sótano del **Museo Nacional** de Antropología da cabida a 10 mil

Fotos: Reuters y tomadas de: X/@karimepindter_ y X@bizarrap

ADRENALINA

TERCERA

CITA, EN

GLOBAL

Evo Morales acusa intento de homicidio

cajas con restos áridos, mandíbulas con mutilaciones dentarias y

osamentas históricas

un acervo único en América Latina. / 2

El expresidente boliviano denunció ante la CIDH que "agentes del Estado" intentaron asesinarlo en un ataque en el que resultó herido su chofer. / 23

PRIMERA

El cielo ya no es el límite: unamita de excelencia

Foto: Juan Carlos Talavera

Isabel Espino, quien está a punto de graduarse en Ciencias de la Computación, carrera que cursó en dos años, busca que haya más científicos en el mundo. / 11

SEMANARIO *DESDE LA FE*

Exigen dar seguridad a luchadores por la paz

LA IGLESIA CATÓLICA demandó acciones efectivas para proteger a defensores, a una semana del asesinato del padre Marcelo Pérez, en Chiapas

POR ISABEL GONZÁLEZ

La Iglesia católica demandó acciones efectivas para cuidar la vida de quienes luchan por la paz y la justicia en México, a una semana del asesinato del padre Marcelo Pérez, en San Cristóbal de las Casas,

Chiapas. La Arquidiócesis Primada de México también reprochó que las denuncias hechas por el sacerdote, de origen tsotsil, sobre la violencia en la zona donde predicaba "no fueron escuchadas ni atendidas con determinación por las autoridades".

"La violencia ya no se aguanta', fueron algunas de las últimas y valientes denuncias del sacerdote Marcelo Pérez, que pudieron no haber sido necesarias si, más allá de las medidas cautelares que tenía, las autoridades lo hubieran escuchado y actuado con determinación. Nos unimos a la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) en la exigencia para que se tomen medidas efectivas para proteger a quienes arriesgan sus vidas por la paz y la justicia",

PRIMERA

Suspenden clases en Tecpan por violencia

La Secretaría de Educación de Guerrero anunció que no habrá actividades en planteles del municipio, donde ayer hallaron los cuerpos de 5 personas, ni en otras dos demarcaciones: San Jerónimo y Atoyac. / 14



Que se tomen medidas efectivas para proteger a quienes arriesgan sus vidas por la paz y la justicia."

DESDE LA FE SEMANARIO CATÓLICO

indicó el editorial del semanario católico *Desde la Fe.*

Horas después de que el padre Marcelo fuera asesinado, el pasado 20 de octubre, la CEM demandó seguridad para los defensores de los derechos humanos y líderes religiosos, exigencia a la que se sumó la Arquidiócesis.

PRIMERA | PÁGINA 6



INVIRTIERON 7 MIL 700 MDP

Foto: Especial

ACABA EMERGENCIA POR JOHN

Tras la etapa crítica en Guerrero y Oaxaca, debido a los daños ocasionados por el huracán John, sigue el tiempo de la recuperación, dijo ayer la presidenta Claudia Sheinbaum, desde el puerto de Acapulco. / 8



EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río Jorge Fernández Menéndez



Pateando la granada

En la negra noche de la antidemocracia, se han dado cita los coordinadores de bancada de Morena. El objetivo es averiguar quién de ellos puede encontrar el más totalitario de los regímenes, disfrazándolo de reforma constitucional. Hace rato que la Constitución en nuestro país dejó de ser un instrumento fundacional, es exactamente lo contrario, se trata ya de una regresión brutal al caos. Al suprimir el equilibrio entre Poderes anularon su esencia.

En lo político, no tenemos ya diferencia alguna con Cuba, Venezuela o Nicaragua, sólo que estamos en el punto de arranque,

ése en el que sus gobiernos iniciaron el saqueo al ya no existir instituciones que lo evitaran. Así es, en México la economía nacional y el patrimonio de los mexicanos aún goza del estado alcanzado durante el periodo democrático, por lo que los necios que apoyan el instaurado absolutismo piensan que la única diferencia será quién detentará el poder, pero bien pronto comenzarán a entender el giro suicida que dio la República.

La estabilidad está ya en vilo y los líderes del partido oficial viven el frenesí del can que ha alcanzado a la presa y goza destrozándola entre sus fauces, sin embargo, su dueño pronto les hará saber que han cumplido su misión y tendrán que entregarla. Siguen pensando que su narrativa fue lo que los llevó al poder, rehusándose a aceptar que el resultado en las urnas fue planeado, financiado y operado por el crimen organizado, el cual ha conseguido aquí lo que siempre soñó Pablo Escobar.

Así es, el colombiano tenía razón, para que no se provoque una costosa confrontación, los cárteles tendrían que apoderarse del poder por la vía electoral mediante la captura de la estructura comicial y anulando al organismo electoral, el cual sólo canta un resultado documentado. Entendieron que las actas y el cómputo eran la vía para que se les entregara de manera duradera el mando. Sin embargo, los de limitado entendimiento piensan que fue obra del tabasqueño el haber obtenido un resultado que sólo se consigue en un laboratorio.

Ahora que ya hicieron el trabajo sucio de acabar con el orden constitucional, nada impide que el crimen organizado tome • el control absoluto del país. Advertirán bien pronto que son sólo gerentes, viles administradores de una guarida tan grande como lo es el territorio mismo. Los hechos violentos que se registran a lo largo y ancho del país son sólo el prólogo de lo que está por venir. • Del hocico, el dueño les arrebatará la presa que nunca fue propia. Les pondrán correa y serán devueltos a su realidad.

Por lo pronto, ambos coordinadores han tomado como deporte el patear una granada que encontraron, mostrando una fatal curiosidad por saber en qué patada el artefacto estallará. Llevan ya dos meses haciéndolo. Al ver que aprueban torpes sandeces y nada pasa, con una sardónica sonrisa siguen espetando toda clase de barbaridades, a las que les ponen el mote de reformas.

Vendrán las debacles que tantas veces se evitaron el sexenio pasado; unas, gracias a los pesos articulados en la fallecida Carta Magna, y otras, por decisiones judiciales. No fue que tuvieran la razón, constantemente algo evitó que se salieran con la suya. Ahora que han revuelto el río emergerá el efectivo vencedor, que no es otro que el crimen organizado, que siempre ha estado controlando los hilos. Verán con tristeza que no fueron sino grotescos títeres de sus intereses. Se equivoca **Adán**, volvió a comer la manzana podrida. No será en las urnas en las que pierdan el poder dentro de 50 años, ya lo han comenzado a entregar sin darse cuenta.

EDICTO
Disposición Juez Primero Civil Cholula, Puebla. Autos de ocho de enero, veinticuatro de septiembre y nueve de octubre, todos de dos mil veinticuatro. Expediente 1406/2023. Juicio de Nulidad Absoluta de Escrituras de Compraventa. Promueve ANA MARIA RODRIGUEZ CARRIEDO, en contra de JOSÉ SABINO AQUILEC CUAHUEY, también conocido como HERMILO SABINO CUAHUEY GREGOGIO; ALICIA FORMACIO FLORES; FELIPE JACOBO CUAHUEY GREGORIO; JUSTINA SAENZ RAMOS; JORGE LUIS CUAHUEY ZEMPOALTECATI; ELOISA TORRES MANCILLA; CHANEL CUAHUEY TORRES; PEDRO TEÓFILO MIXCOATL COYOTI; REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA, PUEBLA; TITULAR DE LA NOTARÍA VEINTINUEVE DE LA CIUDAD DE PUEBLA; DIRECTOR DE LARCHUEVO DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE PUEBLA Y DIRECTOR DE CATASTRO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. Se empiaza a JUSTINA SAENZ RAMOS, para que en el término de DOCE DÍAS, contados a partir última publicación, conteste demanda, oponga excepciones, ofrezca pruebas y señale domicilio para recibir notificaciones; apercibida no hacerlo, se tendrá contestada en sentido negativo y notificaciones por lista. A disposición en Juzgado copia sellada y cotejada de demanda, anexos y autos de ocho de enero, veinticuatro de septiembre y nueve de octubre, todos de dos mil veinticuatro.

SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA A 21 DE OCTUBRE DE 2024. EDICTO SAN PEDRO CHOLULA PLIEBLA A 21 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. ALBA MARIA COETO ROMANO

EDICTO

FELIX OSCAR ROBLEDO VELAZCO

FELIX OSCAR ROBLEDO VELAZCO

Disposición del Juez Tercero del Ramo Mercantil de esta capital, dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número 1330/2023, que promueve que promueve el Licenciado GERARDO MAR-TINEZ FERNANDEZ, endosatario en procuración de CAJA REAL DEL POTOSI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONASBILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de FELIX OSCAR ROBLEDO VELAZCO, el día 02 de octubre de 2024, se ordena NOTIFICAR Y EMPLAZAR por edictos al demandado FELIX OSCAR ROBLEDO VELAZ-CO, proveido de fecha 15 de noviembre de 2023... mediante edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Pulso de San Luis y un periódico de cobertura nacional (Excélsior), emplazándolo para que dentro del término de 30 treinta disa hábiles a partir del siguiente a la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra, si para ello tuviere excepciones y defensas que hacer valer, bajo apercibimiento legal para el caso de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos de la demanda, quedando a su disposición copias de traslado en la secretaría del juzgado. Tomando en consideración que a la fecha no se ha podido emplazar al demandado FELIX OSCAR ROBLEDO VELAZCO, no obstante las búsquedas realizadas en los domicillos proporcionados, según consta en razones actuariales que anteceden en autos, así como los informes emitidos por las dependencias a las que se les solicitó la información correspondiente; en tal virtud, con apoyo en el artículo 1070 del Código de Comercio, notifiquese y emplácese a FELIX OSCAR ROBLEDO VELAZCO, de quien reclama el pago de la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, así como demás prestaciones accesorias a que se refiere en su demanda, la que SE ADMITE en cuanto ha lugar en derecho. En las relatadas condiciones, radiquese, fórmese expediente y registrese la misma en el Libro de Gobierno y en el sistema electrónico, bajo el número que le corresponda, siendo el 1330/2023. Con



PARA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN: EL PERIÓDICO EXCELSIOR

LIC.CARLOSGUERRERORO IAS



JUZGADO DÉCIMO OCTAVO EN MATERIA ORAL MERCANTIL DEL PRIMER PARTIDO

JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO EDICTO.

<u>Se ordena emplazar</u> vía edictos a la parte emandada Grupo Constructor Perse. Sociedad Anónima de Capital Variable, dentro del juicio ora ercantil expediente 566/2021, que promuev Solsub Constructora, Sociedad de Responsabilidad imitada de Capital Variable, haciéndole saber ou ebe presentarse dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente al de la ntablada en su contra por las prestaciones siguiente:

El pago de la cantidad de \$4'126,379.75 (cuatr millones ciento veintiséis mil trescientos setenta y ueve pesos 75/100 moneda nacional), por concept

 El pago de los intereses moratorios generados rtir de que la demandada incurrió en mora en razór del 6 por ciento anual, mismos que deberán cuantificarse asta la total liquidación del adeudo de lo reclamado

El pago de los daños y perjuicios generados co

El pago de la cantidad que resulte por concepti amitación del presente procedimiento legal

rdenándose publicar 03 tres veces consecutiva n el periódico Excélsior, así como el periódic Milenio diario de Jalisco. lo anterior con e percibimiento que, de no hacerlo, se declara elucido su derecho a ello, de conformidad al artícul 070 del Código de Comercio. Las copias de la demand documentos fundatorios de la acción quedan a si sposición en la Secretaría de este Juzgad

an, Jalisco, a 17 diecisiete de junio del 2024 dos mil veinticuatro.

Licenciado César Gabriel Aguilar Gutiérrez. Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Octavo en Materia Oral Mercantil del Primer



L.C.JORGE CRUZESPÍNDOLA GUTIÉRREZ AUDITOR INTERNO



EL COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS. A.C.

Con fundamento en el Artículo 3 párrafo 3 del Capítulo II ("Del Objeto de la Agrupación") y del Artículo 57 del Capítulo XII ("De la Vinculación") de su Estatuto vigente; así como del Capítulo III ("Premio Nacional de Ingeniería") del Reglamento de Premiaciones y Distinciones

CONVOCA

A los profesionales de la Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Ramas Afines, a proponer candidatos al PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES 2024" ©

BASES

- 1. Este Premio, que es la máxima distinción establecida por e CIME, se otorgará a juicio del Jurado Calificador al profesiona de la Ingeniería en las ramas Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Afines que lo amerite, en los siguientes casos:
- A. Haber desarrollado una vida ejemplar, respaldada por una conducta honesta e íntegra.
- B. Haber desempeñado o estar desempeñando una labor profesional distinguida en:
- **B.1** La aplicación de la Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y ramas afines.
- B.2 La investigación científica y/o la docencia
- B.3 Actividades técnicas, operativas y gerenciales en los sectores oficial, privado o social
- C. Haber realizado o estar realizando un trabajo específico que represente: C.1 Una aportación original e innovadora que implique
 - avances tecnológicos o científicos en cualquie actividad relacionada con las ramas de la Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y afines.
- C.2 Otras aportaciones que incrementen de manera notable el acervo de conocimientos en las ramas citadas en beneficio de la sociedad mexicana en lo particular, y de la humanidad en lo general.
- D. No ocupar cargo ejecutivo en la Administración Pública Federal, Estatal o Paraestatal, tales como Secretario Subsecretario, Gobernador, Director General de Empresa
- Paraestatal o rango equivalente. E. No ocupar ningún puesto del Consejo Directivo en funciones en ninguna posición como Candidato para la elección del
- nuevo Consejo Directivo en el periodo en que se proponga. 2. Los candidatos al Premio deberán ser ingenieros titulados y de nacionalidad mexicana
- la Primer Secretaría del CIME, acompañadas de cincuenta firmas de miembros con derechos vigentes a la fecha del cierre del registro de candidatos, y por quienes conozcan de las actividades o trabajos realizados y puedan respaldar, con conocimiento de causa, sobre la importancia de su obra, originalidad y utilidad. Debe considerarse que un colegiado no puede proponer a más de un candidato y que los miembros del Consejo Directivo en turno no pueden proponer, promover ni dar firma de apoyo a ningún candidato.
- 4. La propuesta de cada candidato deberá acompañarse de la documentación en original y acompañada de la digitalización en el medio electrónico que disponga el CIME, con toda la información probatoria de las actividades desarrolladas, de los trabajos de Ingeniería realizados, de las obras publicadas, las posiciones alcanzadas, los premios y recibidos durante su vida profesional y, en general, de todos los testimonios que demuestren su trayectoria profesional y sus méritos personales, por un período mínimo de 25 años.

- La documentación será devuelta al candidato una vez cotejada por la Comisión de Premiaciones y Distinciones
- 5. Su presentación deberá cumplir cabalmente con lo establecido el Reglamento vigente de Premiaciones y Distinciones del en el Reglamento vigente de Premiaciones y Districtorios del CIME, el cual podrá ser consultado por los interesados en la página web www.cime.org.mx. Será requisito que, en la carta de propuesta del candidato, se asiente que se revisaron y que fueron aceptados los requerimientos que dicho Reglamento
- El Jurado Calificador estará integrado por el Presidente del Consejo Directivo del CIME, quien lo presidirá; por el Presidente del Consejo de Honor, quien fungirá como Secretario; y por un mínimo de diez ingenieras o ingenieros de las especialidades enunciadas, de reconocido prestigio y solvencia moral, que representen a Instituciones y Entidades relacionadas con las ramas de la ingeniería mecánica eléctrica, electrónica y ramas afines, expresamente invitadas por el CIME
- 7. El registro de candidatos quedará cerrado el 27 de enero de 2025 a las 12:00 h., tiempo de la Ciudad de México.
- 8. El Jurado Calificador comunicará por escrito al CIME la selección del premiado a más tardar el 31 de marzo de 2025. El Premio podrá ser declarado desierto, a criterio del Jurado
- 9. El dictamen del Jurado será inapelable
- 10. El resultado será dado a conocer por el CIME a través de los medios que considere convenientes.

PREMIO: El Premio Nacional de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Ramas Afines© consistirá en un Diploma

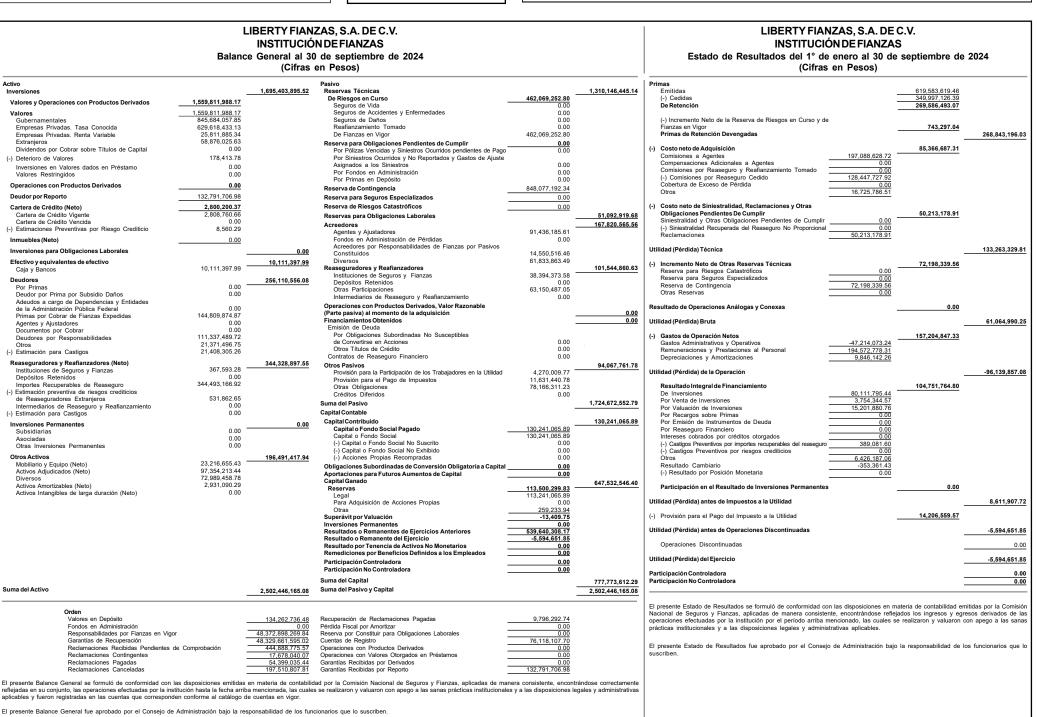
y una Medalla grabada con la referencia a la máxima distinción que otorga el CIME. **ENTREGA DEL PREMIO:** El Premio será entregado durante el año 2025, en sesión solemne de este Colegio de Ingenieros Mecánicos

y Electricistas, A.C Ciudad de México, 28 de octubre de 2024

Por el XL CONSEJO DIRECTIVO "La Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y sus ramas afines, impulsando del progreso de México

ING. LUIS BERNARDO ARGÜELLES Y MEDRANO

ING. JOSÉ LUIS CASTELLANOS PÉREZ PRIMER SECRETARIO PROPIETARIO



C.P. ANTONIO CRISÓSTOMO GUZMÁN SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD